MUNICIPALIDAD
SAN MARTIN DE PORRES

Municipalidad de San Martín de Porres
¡Nos une!

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093 -2024-MDSMP

San Martín de Porres, 18 de octubre de 2024

**EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES**

**VISTOS:** El Informe N° 251-2024-SGJEC-GDEC/MDSMP, de fecha 15 de octubre de 2024, emitido por la Subgerencia de Juventud, Educación y Cultura; Informe N° 055-2024-GDEC/MDSMP, de fecha 16 de octubre de 2024, emitido por la Gerencia de Deportes, Educación y Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades que establece que la autonomía para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 2.9 del artículo 84 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es función exclusiva de las municipalidades distritales, promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.

Que, mediante el Informe N° 251-2024-SGJEC-GDEC/MDSMP, de fecha 15 de octubre de 2024, la Subgerencia de Juventud, Educación y Cultura, propone el reconocimiento la I.E.P "Santo Domingo, El Predicador" como "Institución Educativa Modelo y Embajador de la Cultura", por su aporte significativo a la educación, los valores y la identidad nacional en el distrito de San Martín de Porres;

Que, Gerencia de Deportes, Educación y Cultura a través del Informe N° 055-2024-GDEC/MDSMP, de fecha 16 de octubre de 2024 hacen suyo el Informe N° 251-2024-SGJEC-GDEC/MDSMP, dando la viabilidad al mismo, por su aporte a la educación, valores e identidad cultural;

Que, la Institución Educativa Particular "Santo Domingo, El Predicador" es una institución educativa situada en el Distrito de San Martín de Porres, la misma que ha demostrado un compromiso constante con la excelencia académica y la formación de sus estudiantes desde hace 20 años, destacándose en su calidad educativa por su orientación hacia una formación integral, bilingüe y de alto nivel;

Que, a lo largo de su trayectoria, la Institución ha sido merecedora de diversos premios y reconocimientos, siendo los más recientes: su participación en la Gran Parada Militar como Colegio Emblemático, el Campeón absoluto del Pasacalle Escolar Metropolitano "Lima, Ciudad de Culturas" y en el Desfile Cívico Escolar y Pasacalle Escolar organizado por la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2024;

Que, la institución ha recibido reconocimientos gubernamentales como el "Premio Líder de la Educación Peruana", obtenido durante siete años consecutivos, otorgado por la Confederación de Empresarios del Perú, el reconocimiento "Llevando Cultura a todo el Pueblo y Nación" otorgado por el Ministerio de Educación a través de la UGEL N°02, y el reconocimiento "Un Perú para el mundo, un País sin fronteras" otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 192-2013/MDSMP declaró a la Institución Educativa "Santo Domingo, el Predicador" como "Colegio Embajador de la Cultura del Distrito de San Martín de Porres", en mérito a su trayectoria educativa y cultural en el ámbito distrital, nacional e internacional;

Que, asimismo obtuvo el Primer Lugar en el Pasacalle Escolar de Lima Metropolitana "Lima Ciudad de Culturas", realizado en el mes de julio 2024;

Estando en lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. – EXPRESAR el SALUDO, FELICITACIÓN** y **RECONOCIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de San Martin de Porres a la Institución Educativa Particular "Santo Domingo, el Predicador" por su destacada labor educativa y cultural en el Distrito de San Martín de Porres, la cual ha contribuido significativamente al desarrollo de la comunidad y al fortalecimiento de la identidad cultural sanmartiniana y peruana. Asimismo, se reconoce a la institución por los logros obtenidos en el año 2024, especialmente su participación y éxitos en los eventos culturales y cívicos de ámbito metropolitano y distrital, siendo un referente de organización, disciplina y amor por la cultura.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
JULIA ROSA REYES LARRAÍN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Abog. JULIA R. REYES LARRAIN
V°B°
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
HERNAN TOMAS SIFUENTES BARCA
ALCALDE